



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/WP/173
25 de agosto de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo
y el Presupuesto por Programas
42º período de sesiones
Ginebra, 4 de junio y 6 de julio de 2004

**INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL PLAN DE MEDIANO
PLAZO Y EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS SOBRE
SU 42º PERÍODO DE SESIONES**

**celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
los días 4 de junio y 6 de julio de 2004**

ÍNDICE

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. CONCLUSIONES CONVENIDAS ADOPTADAS POR EL GRUPO DE TRABAJO EN LA CONTINUACIÓN DE SU 42º PERÍODO DE SESIONES		2
II. EXAMEN DE LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE A LA UNCTAD DEL MARCO ESTRATÉGICO PROPUESTO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL PERÍODO 2006-2007 (tema 3 del programa).....	1 - 2	3
III. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN.....	3 - 5	4
<i>Anexo: Asistencia</i>		5

Capítulo I

CONCLUSIONES CONVENIDAS ADOPTADAS POR EL GRUPO DE TRABAJO EN LA CONTINUACIÓN DE SU 42º PERÍODO DE SESIONES

Examen de la sección correspondiente a la UNCTAD del Marco Estratégico propuesto de las Naciones Unidas para el período 2006-2007

El Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas,

Habiendo examinado el proyecto de la sección correspondiente a la UNCTAD del Marco Estratégico propuesto de las Naciones Unidas para el período 2006-2007,

1. *Recuerda* la resolución 58/269 de la Asamblea General, el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, así como las funciones respectivas de los órganos intergubernamentales sectoriales y funcionales pertinentes, del Comité del Programa y de la Coordinación, del ECOSOC y de la Asamblea General en esta esfera;
2. *Expresa su conformidad* con la sección correspondiente a la UNCTAD del Marco Estratégico propuesto de las Naciones Unidas para el período 2006-2007 que figura en el documento TD/B/WP/L.112;
3. *Recomienda* a la Junta de Comercio y Desarrollo que transmita a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones el Marco Estratégico propuesto del Programa 10: Comercio y desarrollo para el período 2006-2007, para que lo examine.

Capítulo II

EXAMEN DE LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE A LA UNCTAD DEL MARCO ESTRATÉGICO PROPUESTO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL PERÍODO 2006-2007 (Tema 3 del programa)

Primera parte del período de sesiones (4 de junio de 2004)

1. En su sesión plenaria de apertura celebrada el 4 de junio de 2004, el Grupo de Trabajo:
 - a) Decidió reanudar el período de sesiones del Grupo de Trabajo el 6 de julio de 2004 para examinar la sección correspondiente a la UNCTAD del Marco Estratégico propuesto a la luz del resultado final de la XI UNCTAD;
 - b) Invitó al Presidente del Grupo de Trabajo a que escribiera al Presidente del CPC para solicitarle que se reanudara el período de sesiones del CPC a fin de examinar el proyecto de la sección correspondiente a la UNCTAD del Marco Estratégico propuesto de las Naciones Unidas para el período 2006-2007 a la luz del texto revisado por el Grupo de Trabajo el 6 de julio de 2004;
 - c) Recomendó que los miembros del Grupo de Trabajo se pusieran en contacto con sus colegas del CPC de Nueva York para subrayar la necesidad de reanudar el período de sesiones del CPC;
 - d) Recomendó que la secretaría informara a la sede en Nueva York acerca de las decisiones adoptadas por los Estados miembros de la UNCTAD.

Segunda parte del período de sesiones (6 de julio de 2004)

2. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 6 de julio de 2004, el Grupo de Trabajo adoptó las conclusiones convenidas (éstas figuran en el capítulo I *supra*).

Capítulo III

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Elección de la Mesa (Tema 1 del programa)

3. En su 160ª sesión plenaria, celebrada el 4 de junio, el Grupo de Trabajo eligió al Sr. Naïm Akibou (Benin) Presidente y a la Sra. Virginia Pérez Pérez (Venezuela) Vicepresidenta-Relatora.

B. Aprobación del programa y organización de los trabajos (Tema 2 del programa)

4. En la misma sesión, el Grupo de Trabajo aprobó su programa provisional (TD/B/WP/170). El programa era el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de la sección correspondiente a la UNCTAD del Marco Estratégico propuesto de las Naciones Unidas para el período 2006-2007.
4. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

C. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo (Tema 4 del programa)

5. En su 162ª sesión plenaria, celebrada el 6 de julio de 2004, el Grupo de Trabajo autorizó a su Presidente a redactar el informe sobre su período de sesiones, teniendo en cuenta las deliberaciones de la sesión plenaria.

Anexo

ASISTENCIA

1. Asistieron al período de sesiones los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que son miembros del Grupo de Trabajo:

Benin	Omán
China	Pakistán
Cuba	Polonia
España	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Estados Unidos de América	Senegal
Federación de Rusia	Suiza
India	Venezuela
Italia	Zambia
Japón	
México	

2. Estuvieron representados en el período de sesiones en calidad de observadores los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que no son miembros del Grupo de Trabajo:

Austria	Mauricio
Bangladesh	Noruega
Barbados	Países Bajos
Bolivia	Paraguay
Ecuador	Perú
Egipto	Portugal
Filipinas	República Popular Democrática de Corea
Finlandia	Sudáfrica
Irán (República Islámica del)	Trinidad y Tabago
Irlanda	Túnez
Jamaica	Uganda
Lesotho	Uruguay
Luxemburgo	
Marruecos	

3. Estuvo representada en el período de sesiones la siguiente organización intergubernamental:

Comunidad Europea.
